

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad en providencia de 19 de septiembre último, se expide el presente por el que se hace saber la vertencia del expediente instado por doña Rosario López López para la declaración del fallecimiento de su esposo, don Joaquín Palacios López, natural de Villanueva de la Jara (Cuenca), nacido el 7 de febrero de 1905, hijo de José María y Joaquina, cuyo último domicilio fue en Barcelona, calle Campo Sagrado, número 4, y del que se dice fue gravemente herido en el frente de Lérida el 22 de enero de 1939, sin que desde entonces se hayan tenido otras noticias del señor Palacios; lo que se hace público a los fines que determina el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193, reformado por la Ley de 8 de septiembre de 1939.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—13.063-C. 1.ª 13-11-1980

En el expediente 744/80 gs. instado por el Procurador de los Tribunales don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de don Justo Molinero Calero y otros, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Barcelona, ante el que se tramita dicho expediente, ha dictado providencia de esta fecha acordando convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Tele-Taxi S. A. Metropolitana», señalando para su celebración el día 1 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 2, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de dicha Compañía, calle de Ramón Berenguer, 56, bajos, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona); para presidir dicha Junta ha sido nombrado don Carlos Amigó Tuero O'Donnell, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

Los asuntos a tratar en la Junta que se convoca lo serán bajo el siguiente orden del día:

1.º Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de un Censor Jurado de Cuentas para que examine la contabilidad desde el día 1 de junio de 1978, fecha de constitución de la Compañía hasta el día de hoy.

Y para que sirva de publicidad a los efectos dispuestos, libro y firmo el presente edicto en Barcelona a 20 de octubre de 1980.—El Secretario Judicial, José Manuel Pugnaire Hernández.—6.640-3.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona, por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 670 de 1980 A, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga al amparo del beneficio de pobreza, y repre-

sentada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don José Antonio Gil Penna, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, y por primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 15 de diciembre y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá como tipo el precio pactado en la escritura de hipoteca, que es el de dos millones cien mil pesetas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Finca de que se trata

«Entidad número seis, piso quinto, puerta única, en la quinta planta de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Emancipación, números 4 y 6; tiene una superficie constituida de ciento dieciocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento siete metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera, vuelo de la cubierta del local en la planta sótano y vuelo de la zona de acceso; izquierda, entrando y mediante vuelo de la zona de acceso, con la calle de su situación; derecha, vuelo de la zona y vuelo de la cubierta del local en planta sótano; fondo, vuelo de la cubierta del local en planta sótano; encima y debajo, las plantas inmediatas superior e inferior, respectivamente. Se le consignó un coeficiente del 13,44 por 100. Inscripción finca número 16.605, folio 21, libro 383 de Sarriá, tomo 1.261 del archivo, del Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona.»

Dado en Barcelona a 29 de octubre de 1980.—El Secretario.—16.120-E.

Don Javier Ferrer Mora, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad,

Por el presente hago saber. Que en el expediente de dominio número 764 de

1980-P, instado por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, en nombre y representación de don Sebastián Montserrat Roig y don Guillermo Ferrer Olivé, para reanudación del tracto sucesivo en la titularidad del buque «A. Cambra», destinado a pesca de arrastre, cuyas características son: eslora, 15,16 metros; manga, 5,05 metros; puntal, dos metros; tonelaje (R. B.), 36,27 toneladas; descuentos, 25,28; tonelaje neto, 11,68. Su casco es de madera y va equipado con motor semidiesel «Volund» de 100/100 HP, maquinilla, gavietes, pertrechos, arboladura y demás elementos accesorios propios del fin a que está destinado. Inscrito en el folio 3529 de la lista 3.ª de la matrícula de Barcelona, con la distintiva de E. A. 3432. Se ha dictado providencia del día de hoy, en virtud de la cual se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el referido expediente para alegar lo que en derecho les convenga.

Barcelona, 7 de noviembre de 1980.—El Secretario.—6.826-13.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que mediante resolución de esta fecha dictada en el procedimiento de suspensión de pagos de la Entidad mercantil denominada «Stein Baltogar, Sociedad Anónima», objeto de tramitación en la Sección Primera de este Juzgado, bajo el número 1.359 de 1979, y accediendo a la petición hecha por la representación legal de la aludida Sociedad, he acordado la suspensión de la Junta general de acreedores que venía señalada en el referido procedimiento para las dieciséis horas del día 20 de noviembre, sustituyendo la misma por el trámite escrito que preceptúa el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922, habiéndose concedido a la suspensión un plazo de cuatro meses para que pueda presentar al Juzgado la proposición de convenio hecha a sus acreedores y las adhesiones obtenidas de éstos a aquél, en forma legal. Se hace saber al mismo tiempo que pueden ser presentadas en el Juzgado, hasta quince días antes del día 20 de noviembre, peticiones de inclusión o exclusión de créditos y aquellas otras peticiones que fija el artículo 11 de la ya referida Ley.

Lo que se hace público a todos los efectos legales pertinentes.

Dado en Bilbao a 1 de noviembre de 1980.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.727-3.

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 316 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Carlos María Dueñas Menéndez, mayor de edad, casado con doña María Begoña Arrieta Santisteban, Aparciador, de Barcenillas del Rivero, para la efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez,

término de veinte días y precio consignado en la escritura de constitución de hipoteca, de la siguiente finca objeto de la misma y de procedimiento:

«Local número 12, o vivienda letra "B", situada en centro izquierda de la planta alta tercera. Su superficie es de 50 metros cuadrados. Dej edificio en Barcenillas del Rivero, Ayuntamiento de Merindad de Montija, al sitio de la Chopera, bloque dos. Linda: frente y Oeste, escalera y vivienda izquierda izquierda; derecha, vivienda centro-derecha, y fondo, vial. Su participación en los elementos comunes es de cinco enteros por ciento.»

Inscrita al tomo 1.668, libro 107, folio 233, finca 16.483, del Registro de la Propiedad de Villarcayo (Burgos).

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.020.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día 18 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, antes indicado, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del precio por el que se anuncia esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Villarcayo, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 24 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, Román García Maqueda.—4.556-D.

*

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 166-80, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», de Madrid, contra la Sociedad mercantil anónima «Fundiciones Ederria, S. A.», domiciliada en Miranda de Ebro, para la efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes hipotecarios, propiedad de la demandada:

Fincas sitas en término de Miranda de Ebro, (Burgos)

1. Urbana. Edificios industriales con sus terrenos accesorios que se dedican a la industria de la fabricación de hierro y acero fundido, preparación de elementos destinados a la agricultura e industria y toda clase de actividades siderometalúrgicas, finca que se halla en el casco de Miranda de Ebro, en la carretera de Madrid a Irún, sitio también conocido con los nombres de Camino Cruzado, Torcas y Californias, cuyo número de gobierno no se expresa, mide en total la superficie de 9.800 metros cuadrados, de los que 2.960 metros cuadrados corresponden a los edificios que se dirán y los 6.840 metros cuadrados restantes se dedican a

patios y a las necesidades del negocio industrial. Dentro de esta finca existen los siguientes edificios industriales: a) Uno dedicado a fundición y taller mecánico, de 560 metros cuadrados, superficie que actualmente, previa demolición parcial y reedificación que se expresarán, se distribuye así: 400 metros cuadrados se destinan a pabellón, 112 metros cuadrados a un edificio de dos plantas de 28 metros de frente por cuatro de fondo, cuya planta baja se dedica a almacenes y la principal o primera a oficinas, con dos despachos o servicios y el resto a almacenes. b) Otro pabellón de 80 metros de fondo por 17 metros de anchura, o sea, 1.360 metros cuadrados, con una entreplanta de 111 metros cuadrados. c) Otro pabellón de sólo planta baja, de 48 metros de largo por 10 metros de ancho, o sea, 480 metros cuadrados. d) Otro pabellón de sólo planta baja, de 10 metros de ancho por 40 metros de largo, o sea, 400 metros cuadrados. e) Y un cobertizo en el parque de chatarra en los 40 metros que lindan con la finca de don Manuel Sánchez, de cuatro metros de fondo, que tiene la superficie de 160 metros cuadrados. Terrenos y edificios constituyen una finca urbana que linda, al frente, con la carretera de Vitoria o de Madrid-Irún; por la izquierda, entrando, finca de don Jaime Paredes y terrenos de «Laminación, Sociedad Anónima»; por la derecha, camino de las Torcas y finca de don Manuel Sánchez, y por la espalda, con ribazo y finca de herederos de doña Irene Santamaría.

Inscrita al tomo 949, libro 146, folio 94, finca 14.919, inscripción tercera.

2. Terreno de cultivo de regadío y de carácter indivisible, de 1.400 metros cuadrados, en el camino del Cañal, en la ciudad de Miranda de Ebro, que linda al Este o frente, con camino, derecha, izquierda y fondo, con finca de «Talleres Eguluz, S. A.», hoy «Fundiciones Ederria, Sociedad Anónima». En este terreno hay construida una casa denominada La Rosaleda, señalada con el número siete del barrio de las Californias, que solamente consta de planta baja y mide 99 metros y 75 decímetros cuadrados, a su espalda hay un pabellón garaje también de planta baja, que mide 15 metros cuadrados, y lindan la casa y garage por todos sus lados con el terreno sobre el que están edificadas.

Inscripción: Obra al tomo 871, libro 111, folio 216, finca 8.076, inscripción cuarta.

Tasada la finca descrita al número uno, a efectos de subasta, en 87.500.000 pesetas.

Tasada la finca descrita al número dos, a efectos de subasta, en 12.500.000 pesetas.

Para el remate, se ha señalado las once horas del día 18 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la Secretaría del Juzgado, previamente, el 10 por 100 del 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que sirvió de base para la segunda subasta.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que si el precio que se ofrezca es inferior al que sirvió de base para la segunda subasta, se estará a lo dispuesto

en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Burgos a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, Román García Maqueda.—4.532-D.

LA OROTAVA

Don Rafael Fernández Valverde, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 348-80, se tramita expediente con base en el artículo 57 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, constituida en 23 de enero de 1976, a instancia de don Juan González Hernández, mayor de edad, barman, con domicilio en Los Potreros, en Los Realejos y otro, en el cual se ha acordado por resolución de esta fecha convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Fresi Disco, S. A.», con domicilio social en Puerto de la Cruz, en calle de San Telmo, número 24, y se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 10 de diciembre, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria el día 11 del mismo mes de diciembre, a las dieciséis horas, siendo presidida la misma por el Letrado don Tomás Guardia Ascanio, mayor de edad, vecino de La Orotava, en calle Tomás Zerolo, número 18, conforme al siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Rendición de cuentas por el Presidente, con explicación contable y económica de la marcha de todos los negocios de la Sociedad.
- Vinculación de la Sociedad con otra denominada «Fresinco», de la que es accionista a su vez el señor Presidente, pactos que se hayan podido tomar a espaldas de la Sociedad y objeto social que comprende «Fresinco».
- Remoción del cargo de Administrador del señor Siebelder y, consecuentemente, de Presidente de la Sociedad.

Y por medio del presente se convoca a todos los accionistas de la referida Entidad «Fresi Disco, S. A.», en primera y segunda convocatoria para los días, hora y lugar del expresado mes de diciembre del año en curso:

Dado en la Villa de La Orotava a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta. — El Magistrado-Juez, Rafael Fernández Valverde. — El Secretario. — 13.199-C.

MADRID

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 304 de 1977, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Santiago Gómez Pintado, propietario de la firma «Otaysa», representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Alfonso Luque Castey, sobre reclamación de 70.850 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes finca que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de diciembre de 1980, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta 3.ª, y se llevará a efecto bajo las siguiente condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones novecientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja

General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del precio de tasación dicho o sea la cantidad de 290.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica.—Parcela de terreno en término de Pelayos de la Presa, en Los Llanos, colonia de San José, señalada con el número 70 de la misma. Linda: Al Norte, con la de Demetrio Hernández, hoy el comprador Alfonso Luque Castej; Sur, con camino de servidumbre (hoy parcela 41) y camino; Este, con parcela 59, y Oeste, con parcela 73. Ocupa una superficie de quinientos metros cuadrados actualmente por exceso de cabida. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 284, libro 10 de Pelayos de la Presa, folio 69, finca número 1.163.

Descripción actual del inmueble: La finca está en una urbanización situada a la entrada de Pelayos de la Presa, a mano izquierda de la carretera C-501, viniendo de Madrid, en la calle Los Abetos, al fondo y cerrando la misma. La finca se denomina «La Jirafa».

La parcela de más cabida que la descrita en la inscripción registral anteriormente citada, se observa existe dentro de su recinto un chalet de planta y media, otro pequeño de una sola planta y una cancha de tenis en un lateral.

Tipo constructivo: Estructura de hormigón con fábrica de ladrillo cerámico, macizo, revocada con mortero de cemento a la tirollesa y encajada en su fachada, excepto la parte baja, que esta aplacada con piedra granito. Hastiales revestidos con costeros en madera de pino. Cubierta a dos aguas con teja árabe.

Cerramiento igualmente con sillería en piedra de granito. Puerta metálica de dos hojas en acceso a la finca. Completa la misma los paseos y terrazas con solados en pastilla de cemento y diverso arbolado con pinos, abetos, etc.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 21 de octubre de 1980.—El Juez, Ángel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—13.126-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número 1.126 de 1979, auto de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por «Banco Hipotecario de España, S. A.», domiciliado en Madrid, contra don Manuel Romero Ramírez, doña Ana María Galán Alumanda y «Miguel M. Gómez, S. A.», domiciliados a efectos del procedimiento en la finca hipotecada, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a subasta pública, por primera vez, la referida finca hipotecada, que se describe así:

«En Chiclana de la Frontera: Pieza de tierra en el sitio conocido por Casa de

la Guardia, en el pago del Zurraque, planta de viñedos en su totalidad, de cabida cincuenta y siete aranzadas o veintiséis hectáreas y ocho áreas y cuarenta y dos centiáreas, que linda: al Norte, con cañada del Marquesado; al Sur, con cañada de Jerez o Picapollas; al Este, con finca de don José García Sánchez, y al Oeste, con otra de don José Hernández Hernández. En su interior existe un caserío con accesorios y jardín. Sobre la finca descrita y en las proximidades del caserío que existe en su interior, con varias naves antiguas en buen estado y adecuados para la conservación y crianza de mostos, se está construyendo un lagar, con lo que se permitirá el rápido trasiego por bomba de los mostos obtenidos a las bodegas. El edificio que se construye para lagar consta de una nave de doce metros de frente por dieciocho metros setenta y cinco centímetros de lado, con seis metros y medio de altura en los muros laterales, que lleva adosada la nave de recepción de uva, con un frente de siete metros cincuenta centímetros y lado de siete metros, con altura de tres metros veinticinco centímetros. El conjunto que se edifica ocupa doscientos setenta metros cuadrados cubiertos. La cubierta será de teja árabe asentada sobre doble tablero de rasilla y sobre cerchas prefabricadas de hormigón armado; pilares de hormigón armado; muros perimetrales de Ytong de veinticinco centímetros de espesor; pavimentos de hormigón ruleteados y azulejería blanca de depósito, tolvas, recepción y paredes frontales y laterales de la bancada de prensas; carpintería de madera de calidad y escalera para recorrido y visitas. La cimentación será de hormigón en masa con zunchos enrase de los cimientos. Después de la transformación proyectada la finca descrita antes se dedicará a la elaboración de mostos.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 563, libro 277, folio 201, finca número 13.802, inscripción primera.

Fecha y condiciones de la subasta

Se celebrará la misma doble y simultáneamente en las Salas de la Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Chiclana de la Frontera, a las doce horas del día 30 de diciembre próximo.

Su tipo es el de cuatro millones quinientas mil pesetas, que es el fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Para tomar parte en ella, deberán los licitadores, consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si lo hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1980.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—6.667-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-

Juez de Primera Instancia número 997/79, de Madrid, en autos de secuestro seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Avila del Hierro, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España», contra don José Llopis y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

En Sevilla.—Departamento estudio situado en la azotea general de la casa en Sevilla, calle Monte Carmelo, sin número, manzana 19, letra A. Está situado en la planta sexta o de azotea. Consta de pasillo de entrada, tres habitaciones y cuarto de aseo, y linda, mirando a la casa desde la calle Monte Carmelo, por el frente, con la azotea de la casa; por la derecha, con escalera, vestíbulo de la escalera, patio de la finca y azotea general; por la izquierda, con la casa de don José Llopis Crespo, en calle Monte Carmelo llamada casa B), y por el fondo, con la vivienda del portero. Tiene una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta y un decímetros cuadrados y su cuota de participación en relación al valor total de la finca es del 2 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 73, tomo 686, libro 117, sección 1.ª, finca número 7.157.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y en el Juzgado de igual clase de Sevilla, se señala el día 18 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.729-3.

Don Antonio Carrotero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy por este Juzgado, en el expediente seguido bajo el número 365/80, a instancia del Procurador don José Granados Weil, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la Entidad «Compañía Auxiliar de Transportes, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, avenida de José Antonio, número 20, dedicada a la construcción de material ferroviario y calderería en general, habiéndose señalado la celebración de la Junta general de acreedores el día 15 de enero próximo, a las dieciséis treinta horas, en la Sala de Audiencia de este

Juzgado, sito en el edificio de la plaza de Castilla, número 1, primera planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1980.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—13.088-C.

*

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 628/78, de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Francisco Javier Medina Socorro, y su esposa, doña Astrid Bakken, sobre reclamación de cantidad; se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de 2.694.000 pesetas, de la finca hipotecada base de dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Piso número quince.—Local comercial número quince. Tiene su entrada por el lindero naciente, lugar conocido por El Cangrejo, urbanización "Playa Blanca", parcela J. Se compone de un solo local con una superficie de cincuenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con el piso o local número veinte; por el Naciente, con terrazas de la parcela J, y Poniente, con el piso o local número 17.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 536 del archivo, libro 112 de Tías, folio 134, finca 10.172, inscripción segunda.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número planta 1.ª, se ha señalado el día 23 de febrero del próximo año, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que la finca sale a subasta; y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 30 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.675-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en resolución dictada en los autos ejecutivos número 1292/1979, seguidos a instancia de «Díaz, Olivares, López, S. A.», contra Angel Muñoz Bernal, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Una casa en Puebla de Almoradiel (Toledo), sita en la calle Mediodía, número 57, con varias habitaciones y dependencias, con una superficie de cien metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Quintanar de la Orden, tomo 848, libro 124, folio 228, finca 17.739, tasada en un millón seiscientos cinco mil doscientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 15 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en el rema-

te, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que se acepta la titulación de la finca y las condiciones de la subasta, estando las certificaciones del Registro en Secretaría, para su examen, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate; se puede hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1980.—El Juez.—El Secretario.—6.726-3.

MALAGA

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, accidentalmente de este de igual clase número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 419 de 1979, se tramitan autos, procedimiento judicial sumario, promovidos por la Entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Feliciano García-Recio Yébenes, contra fincas especialmente hipotecadas por don Enrique Gámez Fráncor y doña Angeles Fonseca Infantes, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

Rústica.—Huerta situada en el término municipal de Cártama, en el partido de Dehesas Bajas y sitio conocido por Venta Romero, con una extensión superficial de tres hectáreas veinticuatro áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: por el Norte, con doña Antonia Díaz Martín; al Sur, con la acequia de la Dehesa Baja; al Este, con porción de la misma finca, adjudicada a don Juan Díaz Maldonado; al Oeste, con la carretera de Cártama a la estación de ferrocarril y finca de don Juan Carrión y otros, formando parte de esta finca una casa rancho de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al libro 546, folio 70, finca 3.588, inscripción primera.

Valor fijado en 12.305.765 pesetas.
Casa sita en la Alameda de Capuchinos, señalada con el número 79 moderno, de esta ciudad. Tiene una extensión superficial de ciento once metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, al Este, por donde tiene su acceso, en línea recta de 10,40 metros, con la calle del Molino, hoy Luque; por el Sur en línea recta de 6,70 metros, con la Alameda de Capuchinos; al Oeste o izquierda, entrando, en línea recta de 10,90 metros, con la Alameda de San Miguel o del Patrocinio; al Norte, en línea quebrada de 4,50 metros, 6,30 metros y 3,90 metros, con las casas números 2 de la calle San Miguel y 1 de la calle Luque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 471, folio 198, finca 501, inscripción décima.

Valor fijado en 1.446.823 pesetas.
Urbana.—Casa compuesta sólo de planta baja, situada en la calle Cauce del Molinillo, marcada con el número 8, de esta ciudad. No consta su número antiguo pero sí la manzana, que es la 120. Tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, con la número 2 de calle Palafox; por la izquierda, con la número 6 de la calle Cauce del Molinillo, y por el fondo, con las números 33 y 35 de la de Capuchinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 143, folio 247, finca número 3.041, inscripción décima.

Valor fijado en 1.904.355 pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este

Juzgado, sito en el piso 4.º del Palacio de Justicia, calle de Tomás Heredia, número 38, se ha señalado el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo de remate el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirvió para la primera subasta, señalando en cada una de las fincas; advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante acepta como batante la titulación, y sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Málaga a 8 de octubre de 1980. El Juez, Luis Alfonso Pazos.—El Secretario.—13.127-C.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 758 de 1979, a instancia del «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca especialmente hipotecada por «Explotaciones Totales, S. A.»:

«Una suerte de tierra situada en el término municipal de Estepona, radica en el partido de Cancelada, comprensiva de una superficie de una hectárea setenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, con el camino que la separa del lote número 29 y con la acequia del Tejare; al Este y Sur, con la misma acequia, y al Oeste, con el camino que va del cortijo de Cancelada a la carretera de Málaga a Cádiz y con el pudridero del cortijo. Forma parte integrante de esta finca el dominio de 3 enteros 532 milésimas por ciento del agua para el riego asignada a la totalidad de las tierras de la zona del Guadalmanza. Sobre dicha finca aparece construida la infraestructura y estructura de hormigón de un centro comercial.»

El expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) La subasta se celebrará sin sujeción a tipo y los licitadores habrán de consignar previamente 2.396.250 pesetas (que es el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta).

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, 29 de octubre de 1980.—El Secretario.—Antonio Vaquero.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, José Luis Suárez-Bárceña.—13.200-C.

TUDELA

Por el presente, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción, en plazo de diez días, en el sumario ordinario número 24/79, a los desconocidos derechohabientes de un individuo desconocido, de unos cuarenta años, de fuerte complexión, y estatura de 1,700, que el día 15 de mayo de 1979, cayó o fue precipitado a la vía férrea desde el tren 02115 que salió de Barcelona el día 14 a las 21,05, con destino a San Sebastián, de donde procedía y a donde se dirigía el intercepto, que no ha podido ser identificado por carecer de toda documentación.

Dado en Tudela a 5 de noviembre de 1980.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—16.231-E.

VALENCIA

Edicto

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 372/80, y promovido por doña Rosa Barberá Puertes, se sigue expediente sobre fallecimiento de su esposo, Cristóbal Baixauli Ferriols, nacido en Benetúser el 25 de agosto 1904, hijo de Cristóbal y María Rosa, casado, desaparecido desde enero de 1939 en Barcelona, cuyo último domicilio fue en Alfafar, calle Bosch Marín, número 20, 1.ª, en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se proceda a la publicación del presente edicto, por dos veces, con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del presente expediente.

Y para que conste, cumpliendo lo acordado, expido el presente en Valencia a 29 de septiembre de 1980.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—13.100-C.

1.ª 13-11-1980

*

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento, 1.381 de 1979, de don Ramón Bernabéu Martí, instado por doña Ana Gómez María, que hace constar que dicho presunto fallecido tuvo su último domicilio conocido en Valencia, calle Padre Luis Navarro, 123, bajo.

Dado en Valencia a 17 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—16.047-E.

1.ª 13-11-1980

*

Don Eduardo Moner y Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad,

Por el presente hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de hoy, en el juicio universal de quiebra, seguido en este Juzgado con el número 1.214 de 1980, por la del comerciante don Salvador Botella Rodrigo, se convoca a los acreedores del mismo a Junta general para el nombramiento de síndicos de la quiebra, la que tendrá lugar el día 27 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para general conocimiento, y en especial de los acreedores, cuyo domicilio se ignora, expido el presente en Valencia, 22 de octubre de 1980.—El Juez, Eduardo Moner y Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo.—4.538-D.

Don Ernesto Alberola Carbonell, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.181 de 1979 autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Zaballós, contra don Bernardo Calot Muñoz, en reclamación de 4.206.097 pesetas importe de principal, más 1.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 15 de enero del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación.

3.ª Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes, deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Hereditad en las partidas Ribamar y Amelot, tiene forma triangular, con una extensión superficial de 155 hectáreas; está formada por segregación de la inscrita al folio 188 del tomo 172, libro 71 de Alcalá, finca 10.239, inscripción primera.

Inscrita al folio 245, tomo 195, libro 83 de Alcalá, finca 11.857, inscripción segunda.

Tasada en seis millones seiscientos mil (6.600.000) pesetas.

Segundo lote.—Hereditad en la partida Bancalet de Enrique, parcela 250 del polígono 26 de 2 hectáreas 37 áreas 90 centiáreas, secano, leñas bajas.

Inscrita al folio 174 del tomo 204, libro 87 de Alcalá, finca 12.435, inscripción primera.

Tasada en trescientas mil (300.000) pesetas.

Tercer lote.—Hereditad en parajes o partidas de Palava, Bancalet de Enrique, Ribamar, dentro de la cual existen diversas edificaciones o masías, y además una paridera de ganado todo ello en muy mal estado, ocupa una superficie de 400 hectáreas.

Inscrita al folio 191 del tomo 172, libro 71 de Alcalá, finca 10.240, inscripción primera.

Según notas puestas al margen de dicha inscripción, han sido efectuadas tres segregaciones, una de 200 hectáreas, otra de 2 hectáreas 37 áreas 72 centiáreas; todas ellas han pasado a formar fincas independientes, quedando un resto de 137 hectáreas 23 áreas 38 centiáreas.

Tasada en dieciséis millones quinientas mil (16.500.000) pesetas.

Cuarto lote.—Hereditad en parajes o partidas de la Palava, Bancalet de Enrique o Ribamar; ocupa una superficie de 200 hectáreas. Está formada por segregación de la inscrita al folio 188 del tomo 172, libro 71 de Alcalá, finca 10.239, inscripción primera.

Inscrita al folio 116 del tomo 181, libro 78 de Alcalá, finca 10.953, inscripción primera.

Tasada en veinticuatro millones de pesetas (24.000.000).

Quinto lote.—Hereditad en la partida Estopet, polígono 55, parte de parcela 20, de unas 17 áreas 28 centiáreas, algarrobos y frutales.

Inscrita al folio 84 del tomo 192 libro 81 de Alcalá, finca 11.457 inscripción primera.

Tasada en doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Ernesto Alberola Carbonell.—El Secretario.—6.672-3.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital,

Hago saber: Que el día 16 de diciembre, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en pública y primera subasta, de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.168 de 1980, a instancia de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra «Inmobiliaria Marvel, Sociedad Anónima».

Número setenta y seis. La vivienda o piso undécimo C, en la duodécima planta superior, de 110 metros cuadrados, su cuota de participación es de 0,97 por 100. Inscrito al tomo 3.315, libro 101, folio 197 finca número 7.720. Se valoró en un millón seiscientos cincuenta y cinco mil pesetas y responde de 400.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y de 60.000 pesetas para costas y gastos; linda: por la derecha, entrando, con piso undécimo D y zona ajardinada de la propia finca; por la izquierda, piso undécimo B; por el fondo, calle letra C, y por el frente, rellano de la escalera, piso undécimo D y dicha zona ajardinada. Sito en Parque Buenavista, de Zaragoza.

A efectos oportunos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que previamente deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 13 de octubre de 1980.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—16.179-E.

JUZGADOS DE DISTRITO

ECIJA

Por haberlo así acordado en juicio de faltas número 90/80, seguido en este Juzgado por imprudencia, vehículo de motor, con resultado de daños, hecho denunciado por Fernando Suárez Mora y ocurrido el pasado día 18 de febrero, se cita por medio de la presente al denunciado Héctor Cuell Llada, natural de Colunga (Oviedo) y con último domicilio en dicha ciudad, en carretera de Loreto, sin número, propietario del vehículo matrícula O-3316-M, a fin de que comparezca el

próximo día 1 de diciembre en este Juzgado para la celebración del juicio verbal de faltas antes indicado, a las horas de las doce, haciéndole las advertencias y apercibimientos legales, y compareciendo con las pruebas de que intente valerse, instruyéndole del contenido del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Héctor Cuell Llada, en ignorado paradero, extiendo la presente en Ecija a 29 de octubre de 1980.—El Secretario.—15.972-E.

RIBADESELLA

Don Adalberto Miguel de Blas Fernández, Encargado del Registro Civil de Ribadesella (Oviedo).

Certifico: Que en expediente gubernativo número 147/80, de inscripción de defunción fuera de plazo legal de Virgilio Silverio Alvarez y Alvarez, fallecido en Caldas de Besaya (Santander) en la pasada guerra civil española, e instado por su madre, doña María Alvarez Junco, con fecha 3 de noviembre de 1980, se ha dictado providencia en la que se acuerda notificar la incoación de dicho expediente a las personas interesadas: Manuel Alvarez y Alvarez, vecino de Caracas (Vene-

zuela), y Ofelia Alvarez y Alvarez, en ignorado paradero.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y notificación a las personas interesadas, expido la presente en Ribadesella a 3 de noviembre de 1980.—El Encargado.—16.105-E.
1.º 13-11-1980

VALENCIA

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital en providencia de esta fecha recaída en juicio de faltas número 600/80, seguido a virtud de atestado denuncia contra Juan Ramón Conde González, Manfred Gustav Olschlagel y Dieter Thormahlen, en ignorado paradero, sobre lesiones en agresión, ha acordado convocar al señor Fiscal y citar a dichos denunciados para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 12 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas; con el apercibimiento de que si no concurren ni alegan justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa conforme dispone el artículo 968 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto

en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 30 de octubre de 1980.—El Secretario.—16.170-E.

*
El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 2.353/80, seguido a virtud de denuncia de María Teresa Vercher, en ignorado paradero, contra Carmelo Esteve Rodrigo, en ignorado paradero, sobre malos tratos, ha acordado convocar al señor Fiscal y citar a dichos denunciante y denunciado para que asistan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar el día 9 de enero próximo, a las nueve horas, con el apercibimiento de que si no concurren ni alegan justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa, conforme dispone el artículo 968 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 31 de octubre de 1980.—El Secretario.—16.172-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente M.T. 147/80-1-153.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de:

- 100 equipos de herramientas de tercer escalón, por importe total de 4.250.000 pesetas.
- 200 equipos de herramientas de segundo escalón, por importe total de 4.920.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran, a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 26 de noviembre de 1980.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 26 de noviembre de 1980.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—7.078-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Un grupo electrónico automático de emergencia de 225/250 KVA en el Aeródromo Militar de Agoncillo (Logroño)».

Se anuncia concurso público urgente para el suministro de «Un grupo electrónico automático de emergencia de 225/250 KVA en el Aeródromo Militar de Agoncillo (Logroño), por importe límite de pesetas 7.000.000, correspondiente al expediente número 0.201 de la Dirección de Infraestructura Aérea.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1980.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza de la Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de nueve a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 2 de diciembre.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación, se verificará el día 5 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—El Teniente Coronel Secretario, Juan Antonio Barceló Sicilia.—13.427-C.

Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Zona Marítima del Estrecho por la que se anuncia subasta del buque que se cita.

La Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cuartel General de la Armada, en su escrito referencia 03.02.01 número 184/80, de fecha 21 de octubre, autoriza la enajenación por licitación pública del buque dado de baja en la Armada que a continuación se detalla:

Clasificación número 243/80 (segunda subasta).

Ex-Dragaminas «Guadalhorce».

Precio tipo: 4.908.137 pesetas.

El buque anunciado para su enajenación se encuentra a flote en el muelle «San Fernando» de este Arsenal, donde puede ser examinado los días laborables en horas hábiles, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de cláusulas administrativas por los que ha de regirse la subasta y a los que habrán de atenderse los señores licitadores, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y en los Organismos y Dependencias siguientes: Jefatura del Apoyo Logístico del Cuartel General de la Armada, sita en la avenida de Pío XII, número 83, de Madrid; en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Mediterráneo y Canarias situados, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Cartagena (Murcia) y Las Palmas; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona, y en la Comandancia de Marina de Bilbao.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 11 de diciembre del presente año, a las diez horas, en la Jefatura del Ramo de